



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°644

*"Las Malvinas
son argentinas"*

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL
SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

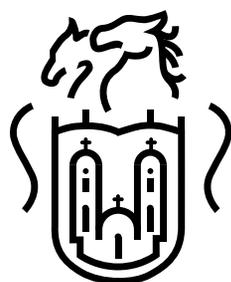
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:
Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:
Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:
Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:
Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:
Sra. ABERASTAIN LUCIANA SOLEDAD

Pro-Sec. Legislativo:
Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:
Sr. CLAVELES REYNALDO ARTURO

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°644

*“Las Malvinas
son argentinas”*

INDICE

DECRETO N° 0423-SMA-2022.....2

DECRETO N° 0423-SMA-2022
San Luis, 04 de ABRIL de 2022

VISTO:

El Expediente N° I-01030167-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Directora de Vivero Agroforestal Municipal en la que se solicita la compra de UN (1) MÓDULO CONTAINER HABITABLE para la dirección antes mencionada que se encuentra ubicada en el Centro de Disposición Final (CDF) a los fines de concentrar las tareas administrativas correspondientes, ello conforme Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 3/5 toman conocimiento e intervención Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la Imputación de Cuentas y Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuación 12 luce PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuaciones 20 y 22 surgen PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pertenecientes a la LICITACIÓN PÚBLICA a llevarse a cabo bajo el NÚMERO 01-SMA-2022;

Que en actuación 26 Asesoría Letrada dictamina que la cuestión planteada encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. De la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII0256- 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Art. 6°inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art.1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. De la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004 adoptada por Ordenanza N° III-0995-2021 (3690/2021), y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias. -

}Art.2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 22), obrantes en el Expediente N° I-01030167-2022, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA N°01-SMA-2022.-

Art.3°.- Llamar a Licitación Pública N° 01-SMA-2022, PARA LA ADQUISICION DE UN (1) MÓDULO CONTAINER HABITABLE por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100(\$ 2.640.000,00).-

Art.4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de ABRIL de 2022 - Año 18 - N°644

"Las Malvinas
son argentinas"

realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-SMA-2022.-

.5° - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley. -

Art.6°.- Imputar el presente gasto a las siguientes partidas Presupuestarias:

13.14.16.00.00.01.4.40.4.1.3.0 \$2.640.000,00.-

Art.7°.- La Dirección General de Compras y Control del Gasto implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.-

Art.8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Vivero Agroforestal Municipal.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MARIA VIRGINIA LAVANDEIRA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 01 SMA-2022
EXPEDIENTE I-01030167-2022

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO
CONTAINER HABITABLE**

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA
MIL CON 00/100 (2.640.000,00)**

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS
12.00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN LUIS**

**CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL
DEL GASTO**

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad de
SAN LUIS